SIGLO QUARTO, DIEZ MRS.
DIAS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS
SESENTA QUATRO.

Obligacon Sepan todos como yo Dn Antonio Lorenzio Pessoa
Vezino Regidor y Alcalde Ordinario Exente Vezino del Real, Sitio
de Exente y Amo Exente Vezino del Real, Sitio
Otorgante que hago y otorgo mi Obligacon
a Nuestro amo en Virtud de Su Real Orden

Pan de Corte

a Dn
Antonio Lorenzio

En Real de Exente a seis dias del mes de Julio de mill seis
cientos y Quatro y Sesenta años ante el Sr Alcalde Ordinario
del Real, Sitio de Exente Vezino del Real, Sitio
Conel Pesta escrivano y testigos Infrascriptos
Parecio Dn Antonio Lorenzio Pessoa
Vezino del Real, Sitio de Exente
Otorgante que hago y otorgo mi Obligacon
a Nuestro amo en Virtud de Su Real Orden
Pan de Corte
a Dn
Antonio Lorenzio

En Real de Exente a seis dias del mes de Julio de mill seis
cientos y Quatro y Sesenta años ante el Sr Alcalde Ordinario
del Real, Sitio de Exente Vezino del Real, Sitio
Conel Pesta escrivano y testigos Infrascriptos
Parecio Dn Antonio Lorenzio Pessoa
Vezino del Real, Sitio de Exente
Otorgante que hago y otorgo mi Obligacon
a Nuestro amo en Virtud de Su Real Orden
Pan de Corte
a Dn
Antonio Lorenzio

En Real de Exente a seis dias del mes de Julio de mill seis
cientos y Quatro y Sesenta años ante el Sr Alcalde Ordinario
del Real, Sitio de Exente Vezino del Real, Sitio
Conel Pesta escrivano y testigos Infrascriptos
Parecio Dn Antonio Lorenzio Pessoa
Vezino del Real, Sitio de Exente
Otorgante que hago y otorgo mi Obligacon
a Nuestro amo en Virtud de Su Real Orden
Pan de Corte
a Dn
Antonio Lorenzio